



Resolución Directoral N° 159 -2023

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 05 MAY 2023

VISTO: El Informe N° 009-2023-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UP-NPI, de la responsable del Área de Bienestar Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, el Hospital Regional “MAMLL” de Ayacucho, brinda atención de salud integral y especializada de alta complejidad a la población en su ámbito referencial, a través de sus servicios ambulatorios de hospitalización y de emergencia, con énfasis en la protección, recuperación y rehabilitación de su salud, en la que participa el personal Técnico Asistencial; por lo que resulta importante reconocer y felicitar a este grupo humano que laboran en el Hospital Regional de Ayacucho, quienes brindaron su esfuerzo incondicional e identificaron con nuestra institución, y en el presente año cumplirán los 70 años de edad;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al personal TÉCNICO ASISTENCIAL DE SALUD del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, que cumplirán los 70 años de edad en el presente año 2023; por su ardua labor e identificación con la institución, siendo los mismos:

- FLORES RETAMOZO ENEDINA
- CRISOSTOMO QUISPE JULIAN





Resolución Directoral N° 159 -2023

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

05 MAY 2023

Ayacucho,

- BAUTISTA ORTEGA BARBARA
- CARRILLO RIVEROS FAUSTO

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, se otorga mérito a su labor desempeñada en el Hospital Regional de Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
 M.C. JIMMY ROBERTO ANGO BEDRIÑANA
 DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA.
 LAHM/DIR-OPP.
 LAPP/DIR-ADM.
 AMM/J-UP.
 Rm/Selección.